MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000083 DE 2017

(20 ENE 2017)

Por la cual se concede autorización para ejercer la Especialidad Médica en Anestesiología

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

En ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 5º de la Ley 6ª de 1991, la Resolución No. 4354 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la doctora **YEZABEL IUDITH PIRELA ROPERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1126256167, ha solicitado la autorización para el ejercicio de la Especialidad Médica en **ANESTESIOLOGÍA.**

Que presentó la Resolución No. 24012 de 26 de diciembre de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se convalida el título otorgado por la Universidad del Zulia, Venezuela, como especialista en Anestesiología.

Que **YEZABEL IUDITH PIRELA ROPERO,** se encuentra inscrita como MÉDICO en el Registro Único del Talento Humano en Salud, por lo que está autorizada para ejercer dicha profesión en todo el Territorio Nacional, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1164 de 2007

Que la solicitud, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4354 de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar a la doctora **YEZABEL IUDITH PIRELA ROPERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1126256167, para ejercer la **ESPECIALIDAD MÉDICA EN ANESTESIOLOGÍA,** en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 ENE 2017

LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE

aert